

CUATRO PUNTOS EN TABLA PARA LA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL



Cuatro puntos tiene la Tabla de la sesión N° 1.229 del Concejo Municipal a realizarse este jueves 10 de junio, la penúltima del actual periodo alcaidicio:

Adquisición de herramientas y

materiales para mantener un stock para SMAPA, licitación de Sistema de Gestión Comercial, renovación de patentes de alcoholes y las `postergadas subvenciones emblemáticas estarán en las discusiones y aprobaciones.

Interesante estará la sesión N° 1.229 del Concejo Municipal, la `penúltima sesión ordinaria del actual Concejo y la actual administración que dirige la alcaldesa Cathy Barriga. Recordar que en 18 días más asume el alcalde electo Tomás Vodanovic.

Los cuatro puntos contemplados en la Tabla Ordinaria son:

3.1 Sistema de Gestión Comercial y Operacional

3.2.-Adqusición de materiales y herramientas

3.3.- Renovación de Patentes de Alcoholes, 2º Semestre

3.4.- Subvenciones emblemáticas 2021

La adquisición de herramientas para Smapa tiene un valor cercano a los 400 millones de pesos, para el proceso de

adquisición de Gestión Comercial un valor cercano a los 400 millones de peso.

La adquisición de herramientas se realiza con compras directas por el valor de 400 millones de pesos, estimándose que se ocuparan en el plazo de 10 meses, siendo la propuesta alcaldicia de adquirir los productos entre 3 proponentes.

Las patentes de alcoholes a renovar suman 356 en total, divididas en: 231 depósitos de bebidas alcohólicas, 11 cantinas, bares, pubs y tabernas; 84 expendio de cervezas y 30 minimercados de bebidas alcohólicas.

CONCEJO DEBERA DIRIMIR SI APRUEBA LICITACION POR 48 MESES



Mañana jueves 10 de junio se presentará al Concejo Municipal N° 1.229 la licitación del Sistema de Gestión Comercial y Operacional para Smapa, la que realizó mediante propuesta pública con un solo

proponente, para lo cual hay disponible de 32.134,8 UF.

La licitación cercana a los mil millones de pesos sobrepasa largamente los 18 días que quedan de mandato a la actual

administración, así que se analizará si en una eventual nueva licitación habría más proponentes y si este servicio esta vencido.

Este Sistema Integral permite llevar el control y sistematización de la información comercial y operacional del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, herramienta que permitirá facturación de servicios, seguimiento de reclamos y la toma de decisiones de SMAPA.

Entre los servicios están:

- 1.- La facturación de los servicios prestados periódicos y no periódicos.
- 2.- Recepción, registro y seguimiento reclamos de los clientes de SMAPA.
- 3.- Extracción de bases de datos para elaborar reportes para envió a la SISS.

Los plazos establecidos para el inicio de operaciones están definidos en:

1° etapa “Implementación y Migración”: 150 días corridos máximo.

2° etapa “Puesta en Marcha”: 48 meses.

—

SENADO APRUEBA BONO DE AYUDA

A PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS



Bonos de alivio para cerca de 700 mil pequeñas y microempresas: destacan “nuevo trato en las políticas públicas para el sector”, La ayuda se considera directa y expedita, pasando a su segundo trámite

legislativo.

La iniciativa pasó a cumplir su segundo trámite y fue considerada como un “viraje” en la política pública pues tiene un enfoque más universal para ir en ayuda de quienes se han visto afectados por la crisis producto del Covid. Asimismo, se resaltó el aporte transversal liderado por la Mesa del Senado en los acuerdos.

Un contundente respaldo le dio el Senado al proyecto que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, tras aprobar de manera unánime la iniciativa que irá en directo beneficio de casi 700 mil mypes. Ahora corresponde que la iniciativa sea analizada por la Cámara Baja en su segundo trámite.

Cabe recordar que este proyecto, junto al de medidas tributarias para el sector, es fruto de los acuerdos alcanzados en el marco de la agenda de mínimos comunes y tras extensas conversaciones entre el oficialismo y la oposición. De hecho, durante la votación hubo coincidencia respecto del rol que jugó la Mesa del Senado y la Comisión de Hacienda en su conjunto para avanzar en una iniciativa que contara con el respaldo unánime de los diversos sectores.

Al término de la sesión, la Presidenta del Senado, Yasna Provoste dijo: “quisiera valorar el trabajo unitario que hemos hecho como oposición, en relación con la agenda de mínimos comunes. Fue un trabajo de unidad política y social en la que concurrieron académicos, gremios, sindicatos y esto da cuenta de que se inicia un camino para que la construcción del diseño de políticas públicas sea con el diálogo político y social de nuestra comunidad”.

“También quiero valorar el esfuerzo de senadores y senadoras del oficialismo que se han sumado a una disposición de colocar en el centro las necesidades de las familias y las empresas de menor tamaño. Se ha reconocido también que la propuesta que hemos contribuido ha sido una propuesta seria, responsable y que contaba con financiamiento”, aseveró.

Fue la presidenta de la Comisión de Hacienda, senadora Ximena Rincón, quien explicó los alcances del proyecto que contempla la entrega de un bono de alivio económico de cargo fiscal de 1 millón de pesos para todas las Mypes -sean personas naturales o jurídicas- se encuentren o no exentas de pago de IVA- y cuyos ingresos anuales no hayan superado las 25 mil UF durante año calendario 2020.

Para acceder al bono, se requiere que las Mypes cumplan al menos uno de los siguientes requisitos: que hayan tenido al menos 1 trabajador contratado; que hayan declarado ingresos por ventas al menos dos meses en 2020 continuos o discontinuos; que correspondan a los rubros más golpeados por la pandemia como gastronomía, eventos de cultura, peluquería, belleza gimnasios, servicios de turismo, transportes, jardines infantiles y que hayan tenido alguna venta en 2019.

Solo quedarán fuera las empresas que corresponden a sociedades de inversión, financieras o seguros.

Asimismo, se considera un bono adicional variable para aquellas Mypes que deban pagar IVA y que recibirán la

devolución de tres meses del promedio del IVA débito del año 2019, con un tope de \$2.000.000; y un bono adicional en 20% en caso de empresas que tengan como titular a una mujer.

La entrega de estos bonos será simple y, una vez publicada la ley, solo se solicitará en forma electrónica al SII y si procede se pagará en un plazo de 20 días. Asimismo, en el caso de Mypes con trabajadores suspendidos por la ley de protección al empleo contarán con un anticipo solidario para el pago de cotizaciones de seguridad social.

Por su parte, el Ministro de Hacienda Rodrigo Cerda y el de Economía, Lucas Palacios, valoraron el trabajo realizado y agradecieron la disposición al diálogo que han tenido los miembros del Senado en el marco de esta agenda de mínimos comunes.

Durante la votación hubo coincidencia entre los senadores y senadoras de diversos sectores respecto del alivio que traerá a las micro y pequeñas empresas este proyecto, al mismo tiempo que se destacó el rol que tuvo el Senado en la ampliación de los beneficiarios y mejoras en general.

8 de junio de 2021

UDLA pone sus instalaciones a disposición de la comunidad para vacunación contra la

Influenza



El Campus Maipú de Universidad de Las Américas será centro de vacunación contra la Influenza entre este 8 y 11 de junio, lugar en el que podrán inocularse los rezagados de grupos objetivos de la campaña 2021,

funcionarios públicos, mujeres con notificación reciente de embarazo y estudiantes de nuestra universidad que pertenezcan al área de la salud y estén inscritos en el registro de inmunización.

Este aporte a la comunidad, se enmarca en el trabajo que vienen desarrollando hace unos años Universidad de Las Américas en conjunto con la Municipalidad de Maipú. En las jornadas de vacunación participarán estudiantes de último año y académicos de la Escuela de Enfermería y de la Escuela de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, quienes serán dirigidos por la Directora de la Carrera, Alejandra Álvarez, junto al personal del Cesfam Clotario Blest del municipio.

La Directora Académica del Campus Maipú, Iris Tejos, señaló que “estamos muy contentos porque estamos ayudando y aportando un grano de arena a la salud de los vecinos”.

Este nuevo local de vacunación cuenta con todas las medidas de seguridad, respeto por el aforo y sanitización de los espacios.

Las dependencias de UDLA, ubicadas en Av. 5 de Abril 0620, estarán abiertas al público entre las 9:00 y 16:00 horas.

Diputado RN oficia al gobierno para que comuniqué si sigue justificando el Estado de Excepción en Chile



A menos de un mes para que termine el Estado de Excepción, el diputado Camilo Morán solicitó al gobierno que informe tempranamente de su decisión y “no a última hora” respecto si renovarán la medida en el país.

Con un oficio al gobierno, el parlamentario exigió que se esclareciera la decisión respecto al Estado de Excepción que rige desde marzo del 2021 en nuestro país y que el próximo 30 de junio vence siendo una interrogante su extensión.

Esto, luego que el ministro de Salud, Enrique Paris, indicara ayer que aún están viendo “si eso debe continuar o no”.

Por ello, el diputado Morán solicita que el gobierno comunique su decisión pronto junto a la debida justificación declarando que “nos diga, ahora ya, no a última hora, si se sigue justificando”.

Su postura es crítica puesto que cuestiona las repercusiones en la población considerando negativa su extensión por el tiempo que lleva esta medida: “Que se mantenga lo veo difícil. Se lleva un año ya deteriorando a las pymes, las libertades personales. Creo que ya cumplió su función” sostuvo Morán.

Si las autoridades deciden que el Estado de Excepción debe continuar, el decreto lo ingresaría el Gobierno 5 días antes y luego debe pasar por el Congreso para su aprobación.